



C. E. N° 552.334-07

En Río Gallegos, 29 de febrero de 2008, siendo las 10,30 horas, comparecen ante ésta Subsecretaría de Trabajo previamente citados; en las instalaciones de la Subsecretaría de Planeamiento y de la Función Pública los representantes de los sectores gremiales Francisco PEREZ y Sergio AGÜERO por la APAP, Alberto SASSETTI y Arnoldo CANDEIAS por UPCN, por ATE Alejandro GARZÓN y por el Poder Ejecutivo Provincial lo hacen el Subsecretario de Gobierno Jorge FERREIRA, el Director Provincial de la Función Pública Sr. Juan Carlos BARRIENTOS, Director Provincial de Recursos Humanos Raúl LESCANO y el Contador General del Ministerio de Economía Edgardo Raúl VALFRE, por la Subsecretaría de Trabajo lo hace el Sr. Fernando CORTÉS. -----

Abierto el acto toma la palabra ATE, el cual expresa que se ha hecho llegar a la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, la Nota N° 23/08, en la cual solicita que en el marco de la Paritarias se trate como orden del día 1) Aumento salarial. 2) Pase a planta Permanente, por su parte UPCN manifiesta que se de tratamiento a la reestructuración del recibo de haberes, de acuerdo a la propuesta presentada oportunamente y que obra en autos, y a partir de allí discutir la recomposición salarial, con retroactividad al 1° de marzo del corriente año, por su parte la APAP comparte lo expresado por la UPCN y propone avanzar sobre la reestructuración del recibo de haberes de los compañeros de la Administración Pública, lo que generaría un aumento al básico.

Por su parte el Poder Ejecutivo manifiesta que es la intención del Gobierno Provincial avanzar en la discusión de la reestructuración del recibo de haberes, a la mayor brevedad posible a través de la conformación de una Sub-Comisión para trabajar en el tema, con la representación de todas las partes de acuerdo al reglamento interno aprobado oportunamente.



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de Gobierno
Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social

Asimismo se debate el tema entre los representantes de la parte sindical, en referencia a la cuestión de forma de los planteos, por tal motivo y a los efectos de acercar posiciones, se propone un cuarto intermedio de 15 minutos, siendo las 11.00 horas.

Siendo las 11:15 minutos se reanuda la reunión donde la parte sindical a través de sus representantes fijan las posturas ya citadas anteriormente, por lo que la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, manifiesta que en virtud de no haberse puesto de acuerdo la parte, se deberá votar las respectivas, posturas.

La primer postura presentada por UPCN y APAP 3 votos y la presentada por ATE 1 voto.

Previo a continuar con la reunión ATE manifiesta que al margen del resultado de la votación confirma su postura con el agregado, que solicita un aumento salarial del 30 % sobre el sueldo neto de los trabajadores, a partir del 1° de marzo, y una vez resuelto esto, la reestructuración del recibo de haberes.

Seguidamente se trata la propuesta del Poder Ejecutivo de conformar una Sub-Comisión para trabajar en el tema de la reestructuración del recibo de haberes de los empleados públicos, conformada con la representación de todas las partes de acuerdo al reglamento interno aprobado.

Se debate el tema y se acuerda la conformación de la misma, dejando constancia que ambas partes harán llegar a la brevedad a la ST y SS la nómina de los integrantes, fijándose como un plazo del trabajo, no mayor a diez días, a partir del 3 de marzo de 2008 a las 10 horas, en esta misma sede.

Siendo las 12,00 horas, con lo que no siendo para más, y no habiendo más temas que tratar, las partes firman cinco ejemplares de la presente, a modo de exteriorización de su voluntad, en la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, a los veintinueve días del mes de Febrero de 2008.

ATE